

EXPEDIENTE Nº: 4310215

FECHA: 25/01/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER EN FÍSICA DE SISTEMAS COMPLEJOS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Ciencias
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster fue verificado en el año 2009 y durante el año 2014 se sometió al proceso de renovación de la acreditación, obteniendo un Informe de Renovación de la Acreditación de ANECA con fecha 30/06/2014.

Se trata de un Máster de 60 ECTS con orientación a la investigación y la especialización académica. El título se imparte en la modalidad a distancia y no ha tenido modificaciones en el periodo considerado. La organización del plan de estudios es coherente con los objetivos del título y con el perfil de competencias.

En función de las diferentes evidencias analizadas se considera que el plan de estudios se está desarrollando en los términos establecidos en la memoria verificada.

El número de estudiantes de nuevo ingreso por cursos académico establecido en la memoria verificada es de 50 plazas. Dicho límite se ha respetado en los diferentes cursos analizados 2013-2014 (18 estudiantes de nuevo ingreso), 2014-2015 (22 estudiantes), 2015-2016 (15 estudiantes) y 2016-2017 (22 estudiantes).

Si bien no se aportan, explícitamente, datos de la valoración de los estudiantes y profesores acerca de la coordinación entre asignaturas, tanto vertical como horizontal, consta que el título cuenta con una Comisión de Coordinación a cuyas actas ha sido posible acceder, así como a los Informes de Seguimiento anuales. En ellas se analizan los puntos fuertes y débiles, las propuestas de mejora de cada asignatura y el seguimiento y revisión de las mismas.

La satisfacción de los estudiantes con el título durante los dos últimos cursos es del 72% (evidencia Tabla 4 incluida en el Informe de Autoevaluación), sin embargo, el número de participantes en los cuestionarios es escaso.

El panel de expertos contrastó durante la visita la opinión de los estudiantes y egresados, los cuales han valorado positivamente los aspectos relacionados con la coordinación y no mencionaron vacíos ni duplicidades en el desarrollo del proceso de enseñanza/aprendizaje.

En la audiencia mantenida por el panel de expertos con el profesorado también se valoró positivamente la coordinación entre las asignaturas y actividades de enseñanza/aprendizaje.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión son públicos y se corresponden con lo establecido en la memoria verificada. En este sentido, el Máster está orientado a licenciados o graduados en Física, Química, Matemáticas, o Ingenieros Superiores.

En la página web del título existe un enlace a la normativa general sobre reconocimiento y transferencia de créditos de la UNED. La mayoría de los estudiantes que solicitan el reconocimiento lo hacen por haber cursado asignaturas con programas similares. La Comisión de coordinación del Máster comprueba que las asignaturas cursadas por el estudiante forman parte de un título que tiene un nivel de correspondencia en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) similar al de Máster, es decir, Nivel 3. Si es así, se le requiere el programa detallado de las asignaturas cursadas. La Comisión pide a los profesores de la asignatura del Máster para la que se solicita el reconocimiento un informe sobre la similitud con los programas de las asignaturas que han cursado y sobre la estimación del número de créditos al que corresponden. A la vista del dicho informe la Comisión procede a reconocer (o no) los créditos.

Se aporta información sobre el reconocimiento de créditos en 2016 y en 2017 (Evidencia E4 incluida el Informe de Autoevaluación). Concretamente, dos estudiantes a los que se les han reconocido 12 y 6 ECTS procedentes de otros títulos universitarios oficiales según el procedimiento anteriormente descrito.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el Máster Universitario en Física de Sistemas Complejos está disponible a través de la página web de la UNED, en la que se adjunta una sección específica acerca de la información del Máster.

Mediante la sección Documentos Oficiales, los colectivos interesados en el título pueden acceder a información que permite identificar el carácter oficial del mismo. En este sentido se aportan enlaces al Boletín Oficial del Estado, así como a diferentes resoluciones de verificación, renovación de acreditación e inscripción del título al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Por otro lado, en esta sección se pueden consultar los diferentes informes de evaluación que sobre el Máster ha realizado ANECA, incluyendo los de verificación, modificaciones, seguimiento y el correspondiente a la primera renovación de la acreditación a la que se sometió el título. La memoria verificada del título es pública.

La página web del Máster contiene un enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título, que es el genérico para los títulos de Grado y Máster Universitario de la UNED. Se pueden acceder a diversos documentos del Sistema.

Dentro de este apartado, se incluye un enlace al portal estadístico de la UNED, en el que se pueden consultar los indicadores de rendimiento y satisfacción con el título.

La sección Normativas incluye enlaces a las principales normativas que afectan a los estudiantes tales como, Permanencia, Reconocimiento de Créditos y Regulación de los Trabajos de fin de Máster.

Los criterios y la comisión encargada de la admisión son públicos, y se muestra las titulaciones preferentes de acceso, así como las ponderaciones de méritos aplicadas en el proceso de admisión. Esta información se corresponde, en términos generales con la establecida en la memoria verificada, si bien en la memoria no se ofrece la ponderación de méritos de los candidatos mientras que en la página web, se detallan las diferentes ponderaciones que se tendrán en cuenta en el proceso de valoración de las propuestas de los candidatos.

Existe un hiperenlace dirigido a los estudiantes con discapacidad. A través de él se facilita el acceso a UNIDIS, servicio genérico de la UNED cuya misión principal es facilitar la igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad.

Además, a cada estudiante se le asigna un tutor que le orienta en la elección de las materias que definen un determinado perfil. En el Informe de Autoevaluación se indica que los estudiantes tienen la oportunidad de ponerse en contacto con el coordinador del Máster y/o con los miembros de la Comisión del mismo para aclarar dudas y recibir orientación antes de realizar la matrícula.

Los estudiantes tienen acceso a toda la información relevante para su aprendizaje. En El Informe de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA en 2014 se incluía como recomendación: 'las Guías de las Asignaturas han de incluir información que posibilite un conocimiento preciso con antelación a la realización de la matrícula'.

Dicha recomendación ha sido atendida y en la página web del Máster es posible acceder a las guías docentes que contienen toda la información necesaria para los estudiantes.

Las guías de las asignaturas incluyen toda la información necesaria, manteniendo en todos los casos una estructura común, contenidos de las asignaturas, competencias, actividades formativas, planificación temporal, horario de atención al estudiante, sistemas y criterios de evaluación, profesores de las asignaturas, bibliografía, información sobre los Trabajos Fin de Máster etc.

Durante la visita del panel de expertos a la universidad, los estudiantes manifestaron que tuvieron

acceso a la información suficiente para la toma de decisiones antes de la matrícula y durante los estudios.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGICU de la Universidad Nacional de Educación a Distancia fue diseñado en el marco del programa AUDIT de ANECA y obtuvo la certificación (del diseño) en el año 2009 .

Este sistema, que ya se encuentra en su tercera edición, tiene un alcance total a todos sus centros y a todas sus titulaciones y contempla todos los procesos necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros.

Los documentos necesarios para la gestión del sistema se estructuran de la siguiente forma:

Manual de Calidad del SGICU, en el que se incluye una descripción general del sistema.

Manual de Procesos, en el que se describen y concreta todos y cada uno de los procesos que componen el sistema.

El sistema dota a todos los Centros Asociados de los siguientes órganos de gestión y control de la calidad:

Equipo decanal o de dirección. Asume las responsabilidades que en los distintos documentos del sistema se indican con la mejora continua de la calidad, ejerciendo la función de liderazgo del mismo. Coordinador/ a de calidad del centro. Se asegura de la implantación y mantenimiento de los procesos necesarios para el buen desarrollo del sistema.

Comisión de garantía de calidad del centro. Participan en las tareas de planificación y seguimiento del sistema.

Comisiones coordinadoras de títulos de grado y de títulos de máster. Seguimiento y supervisión de la implantación y buen desarrollo de los títulos.

Comisiones académicas de los programas de doctorado. Funciones de coordinación del título.

Todos los documentos referentes al SGICU están disponibles y accesibles en la web de la universidad.

La UNED estructura sus procesos para la recogida de información, análisis y mejora de sus titulaciones a través de las siete directrices del programa AUDIT.

Se puede evidenciar que con estos procesos se cuenta con las herramientas necesarias para la evaluación y mejora de la calidad del título.

La principal fuente de recogida de información para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés son las encuestas que se realizan virtualmente. Si bien el éxito en las tasa de respuesta tiene margen de mejora, sobre todo entre los estudiantes, se han planteado diversas medidas de mejora para paliar esta debilidad.

Se evidencia que se realiza un análisis de toda la información recogida en el sistema y se realizan los oportunos planes de mejora (a nivel general del SGICU) a los que se les hace el adecuado seguimiento de sus acciones y además se pone a disposición de todos los grupos de interés en la web de calidad citada anteriormente.

La Comisión Coordinadora del Máster responsable de la calidad del título, realiza un informe anual en el que se analizan los resultados más relevantes de la titulación y se plantean los oportunos planes de mejora sobre esos resultados. Estos informes son muy completos ya que incluyen reflexiones de los equipos docentes de cada una de las asignaturas en los que se indican: puntos fuertes, puntos débiles y áreas de mejora.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo con la información aportada en la Tabla 1 y en la Tabla 3 (incluidas en el Informe de Autoevaluación), el título cuenta con el personal académico suficiente. La experiencia docente e investigadora está acreditada y es adecuada para el nivel y perfil del título. Los profesores que participan en el título cuentan con un número importante de quinquenios docentes y sexenios de investigación. El número total de sexenios ha pasado de 45 (curso 2013-2014) a 51 (curso 2016-2017) y el número de quinquenios de 61 a 62 durante el mismo periodo (Tabla 3). El personal académico cuenta con una amplia experiencia y formación en la metodología de enseñanza a distancia.

En el Informe de Autoevaluación, se pone de manifiesto el incremento de la carga docente del profesorado en activo, debido a distintas jubilaciones de profesores involucrados en el título y la no reposición de estos. De acuerdo con los datos aportados en la Tabla 3 esta situación no ha incidido en los créditos impartidos en el título por el profesorado durante el periodo considerado. Durante la visita

del panel de expertos a la universidad los responsables del título comentaron que esta situación no afecta al desarrollo del título pero si manifestaron su preocupación para los cursos futuros.

En el Informe de Renovación de Acreditación de la Acreditación elaborad por ANECA en 2014.se hacía una recomendación de mejora en la toma de datos acerca la satisfacción de los diversos colectivos implicados en el título, dicha recomendación está contemplada en el plan de mejoras del Máster de 16 de junio de 2014, que se está aplicando por parte de los responsables del título, aunque sigue el problema de la escasa participación en las encuestas de satisfacción. En cualquier caso, de la información aportada en la Tabla 4 (incluida en el Informe de Autoevaluación), se concluye que la satisfacción de los estudiantes con el profesorado ha ido descendiendo durante los últimos tres cursos hasta alcanzar el 53% , con datos que van del 78,38% en el curso 2013-2014, al 87,93% en el curso 20142015, 65,48% en el 2015-2016 y terminado con el 53,57% en el curso 2016-2017, con tan sólo 5 encuestas de asignaturas de contenidos respondidas. Durante la visita del panel de expertos se planteó esta cuestión a los responsables del título, y la respuesta fue que ese efecto se debe al cambio de metodología de las encuestas por parte de la UNED, de ahí el descenso en las puntuaciones, efecto que se ha dado de forma general en toda la universidad.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Se indica como personal de apoyo el personal del Negociado Posgrado/Tercer ciclo de la Facultad de Ciencias y la Secretaría Administrativa del Departamento de Física Fundamental. En la Facultad de Ciencias (UNED), centro donde se imparte el título, la Sección de Apoyo a la Docencia y a la Investigación se encarga de las cuestiones administrativas específicas del Máster, contando con el apoyo de los técnicos informáticos adscritos al centro, para resolver todas aquellas cuestiones relacionadas con las tecnologías de la información.

El Laboratorio de Investigación de Sistemas Complejos cuenta con un técnico de laboratorio, lo que permite un desarrollo adecuado de la actividad.

El título cuenta para sus actividades con las infraestructuras de la Facultad de Ciencias y de los departamentos que participan en el Máster, en especial el laboratorio de sistemas complejos. La UNED cuenta con una biblioteca orientada al desarrollo de la enseñanza/aprendizaje en la modalidad de educación a distancia. Asimismo la UNED dispone de una amplia red de centros asociados para la realización de actividades semipresenciales y a distancia. La tasa de satisfacción de los estudiantes con

los recursos materiales (Tabla 4, incluida en el Informe de Autoevaluación), ha descendido del 83%, curso 20132014, al 60% en el curso 20162017. Este dato se ve afectado por el efecto de cambio de criterio de la elaboración de encuestas en la UNED. Como se ha indicado en el Criterio 4, durante la visita del panel de expertos a la universidad se planteó esta cuestión a los responsables del título, y la respuesta fue que ese efecto se debe al cambio de metodología de las encuestas por parte de la UNED, de ahí el descenso en las puntuaciones, efecto que se ha dado de forma general en toda la universidad. En la visita del panel de expertos a la universidad, los estudiantes y egresados manifiestan su satisfacción con los recursos materiales, indicando que son suficientes y accesibles.

Se trata de un título que se imparte fundamentalmente en forma virtual y, de acuerdo con el Informe de Renovación de Acreditación de la Acreditación elaborad por ANECA en 2014., la plataforma utilizada (aLF) goza de un alto grado de satisfacción por parte de los estudiantes y profesores. Se han añadido otras utilidades, descritas en la evidencia E13, que complementan las funciones de aLF, permitiendo las defensas de los TFM y la asistencia a las reuniones de las comisiones. Se garantiza el control de la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación (Evidencia E13_Asegurar la identidad de los estudiantes en las pruebas presenciales.pdf, incluidas en el Informe de Autoevaluación).

Durante la visita del panel de expertos a la universidad, tanto los profesores como los estudiantes/egresados, valoraron satisfactoriamente los recursos tecnológicos puestos a disposición del título.

La UNED dispone de un Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) que proporciona a los estudiantes información y orientación académica y profesional a lo largo de sus estudios y una vez terminados los mismos. Asimismo, dispone de un Plan de Acogida Institucional que proporciona ayuda para un mejor conocimiento de las metodologías docentes de la enseñanza a distancia. Toda la información acerca de estos servicios es accesible a través de la web de la universidad, la información sobre estos servicios se recoge en las evidencias E14 aportadas junto al Informe de Autoevaluación. Además, el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED), presentó en el curso 2016-2017 la serie 'Mis primeros pasos en la UNED', una serie de módulos que permiten a los futuros alumnos un conocimiento con más detalle de la institución (UNED).

El Máster asigna a cada estudiante de nuevo ingreso un tutor que orienta al estudiante recién matriculado en los distintos aspectos del proceso de enseñanza/aprendizaje del Máster. Esta actuación es preceptiva y se contempla durante todo el periodo evaluado. No se tiene información sobre el uso y satisfacción de estos servicios por parte de los estudiantes del Máster.

En la audiencia con los estudiantes durante la visita del panel de expertos a la universidad, estos manifiestan que conocen la existencia de los servicios de apoyo y orientación pero que no han tenido necesidad de hacer uso de los mismos porque las dudas se las han planteado directamente a los profesores y responsables del título. Según la evidencia E14 (incluidas en el Informe de Autoevaluación), la UNED cuenta con servicios de apoyo a la movilidad, pero dadas las características de los estudiantes del título, con una mayoría trabajando, no tienen posibilidad de acceder a los programas de movilidad.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El diseño de las guías docentes muestra que las actividades formativas son adecuadas para lo consecución de los resultados de aprendizaje previstos, se ajustan a lo establecido en la memoria verificada y no se aprecian cambios en el periodo evaluado.

Las actividades de evaluación son diferentes para cada asignatura, pero están adaptadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos y se describen en la guía de cada una de ellas.

En relación a los criterios de evaluación de los TFM, existe una normativa general sobre la realización de los TFM pero los criterios de valoración no están publicados en la Web del título. Durante la visita, los responsables del título explicaron que desde noviembre de 2017 se ha producido un cambio de normativa en la UNED que especifica los criterios de valoración.

El panel de expertos durante la visita a la universidad, ha constatado, a través del acceso al dossier de la asignatura de referencia 'Mecánica Estadística Avanzada' y a tres Trabajos Fin de Máster (de calificaciones alta/media/baja), que los resultados de aprendizaje previstos son adquiridos y las calificaciones otorgadas acordes con los criterios de evaluación.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con los diferentes indicadores de resultados del título la memoria verificada estimaba las siguientes previsiones:

Tasa de graduación (Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo teórico previsto en el plan de estudios y un curso más): 90%

Tasa de abandono (Porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que no se matricula en

ningún título universitario durante dos cursos seguidos ni se ha titulado): 10%

La evolución real de estas tasas ha sido:

Tasa de graduación: curso 2013-2014 (11,11%), curso 2014-2015 (18,18%) y curso 2015-2016 (20%).

Tasa de abandono: curso 2013-2014 (44,4%), curso 2014-2015 (27,2%) y curso 2015-2016 (26,6%).

Es decir, la tasa de graduación experimenta una evolución creciente y la tasa de abandono una tendencia descendente si bien se aleja de la previsión establecida en la memoria verificada.

En el Informe de Autoevaluación se indica que las causas de estas tasas es la diversidad de alumnado de la UNED. En este sentido, muchos estudiantes se matriculan a tiempo parcial (el 84% en este título) y compaginan sus estudios con obligaciones laborales.

Los responsables del título han llevado a cabo acciones encaminadas a informar a los estudiantes que se matriculan a tiempo completo sobre la necesidad de valorar sus circunstancias personales a la hora de matricularse en un gran número de asignaturas, dado que ello puede provocar que no se presenten a la evaluación de ciertas asignaturas. El Informe de Autoevaluación indica que, a pesar de las acciones que se están llevando a cabo, los estudiantes tienden a sobrevalorar el tiempo de que disponen, repercutiendo en altos porcentajes de estudiantes no presentados. En los Informes Anuales de Seguimiento se observa que el profesorado del Máster hace esfuerzos por fomentar la participación en los foros y en las evaluaciones para mejorar las tasas de abandono y de rendimiento.

La tasa de éxito (relación porcentual entre el número total de créditos superados por los alumnos y el número total de créditos presentados a examen en ese estudio y curso académico), supera en todos los cursos del periodo 2013-2014/2016-2017 el 95%. Es decir de los estudiantes que se presentan a evaluación de las asignaturas, la mayor parte de ellos consigue superarla.

De acuerdo con la evidencia E1 (procedimiento de consulta del perfil de egreso, incluida en el Informe de Autoevaluación), existen procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y la actualización del perfil de egreso de los estudiantes del título. En el Informe de Renovación de Acreditación de la Acreditación elaborada por ANECA en 2014, se hace constar la necesidad de incluir mejoras en lo relativo a la toma de datos para tener conocimiento de la empleabilidad e inserción laboral y de la opinión de los diversos colectivos implicados en el título. En el 'Plan de Mejoras ligado al Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (SGICU) para las anualidades 2016 y 2017' se indica que: 'El Vicerrectorado de Ordenación Académica se compromete a aumentar la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción'. No se encuentran evidencias que recojan la opinión de los empleadores con el título, sin embargo, si se aporta la satisfacción de estudiantes, egresados y profesores, correspondientes a los cursos objeto de la evaluación (Tabla 4, incluida en el Informe de Autoevaluación) cuyos resultados apoyan el cumplimiento de esta directriz.

Durante la visita del panel de expertos a la universidad, los responsables del título pusieron de manifiesto los esfuerzos que están realizando, en colaboración con la UNED, para conseguir una mayor participación en las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados con el título, llevando a cabo acciones informativas acerca de la importancia y trascendencia que para el título tiene la participación en las encuestas de satisfacción. Asimismo, los empleadores valoraron muy positivamente el perfil de egreso de los egresados.

La UNED cuenta con un Observatorio de Empleabilidad y Empleo dependiente del Centro de Orientación y Empleo, uno de cuyos objetivos es el de realizar estudios y análisis sobre la inserción

laboral y profesional de sus egresados. De acuerdo con las evidencias E18 aportadas junto al Informe de Autoevaluación, se realizan estudios y análisis acerca de la empleabilidad e inserción laboral de los egresados del título, sin embargo, el tamaño de la muestra, 9 alumnos, hace que los resultados sean estadísticamente poco significativos. Se aporta el Informe de Inserción Laboral del Máster de Física de Sistemas Complejos realizado por el Observatorio de Empleabilidad y Empleo en el curso 2016-2017, La muestra contempla un universo de 9 elementos, la edad media de los egresados es de 33 años, el 89% trabajaba al inicio de los estudios y mantuvieron el empleo al finalizarlos, la puntuación de la valoración sobre la mejora de las capacidades laborales es de 5,6 (sobre 10). Los datos de empleo de los titulados a los dos años de finalizar los estudios son los siguientes:

Titulados que están ocupados al acabar esta titulación 80%.

Titulados que tienen un empleo bastante o totalmente relacionado con la titulación 100%.

Titulados que tienen un empleo bastante o totalmente relacionado con el perfil profesional 100%.

Titulados cuyo empleo se ajusta a su nivel de cualificación 100%.

Titulados cuyo empleo requiere tener estudios universitarios 50%.

Titulados cuyas condiciones laborales se ajustan a su nivel de cualificación 100%.

En la audiencia mantenida del panel de expertos con los egresados se constata la satisfacción con la formación recibida, que les ha permitido, en su caso, continuar con la labor investigadora en la realización de la tesis doctoral.

No se encuentran evidencias que recojan la opinión de los empleadores con el título, pero en la audiencia que tuvo el panel de visita con los empleadores se constata la valoración positiva con la formación adquirida en el Máster y las expectativas se ven ampliamente satisfechas.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

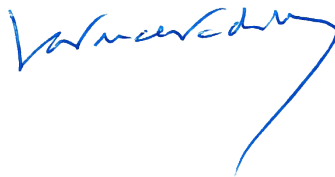
Se proponen las siguientes recomendaciones con objeto de mejorar el título:

Continuar con las medidas encaminadas a obtener un mayor porcentaje de respuesta de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

Continuar con las medidas de información a los estudiantes sobre las recomendaciones a la hora de realizar la matrícula de un número elevado de asignaturas y con el resto de acciones encaminadas a mejorar las tasas de graduación, abandono y rendimiento.

Modificar las previsiones establecidas en la memoria verificada, dado que se tiene identificado el perfil y característica de los estudiantes de nuevo ingreso que accede a este Máster (matrícula a tiempo parcial), acerca de las tasas de graduación y abandono en el apartado 8.1 de dicha memoria. En el apartado 8.2 de la mencionada memoria se puede: justificar esas tasas, distinguiendo estudiantes a tiempo parcial y tiempo completo; aportar indicadores complementarios como tasa de éxito, tasa de graduación con N cursos de retraso, con el fin de contextualizar todos los indicadores aportados.

En Madrid, a 25/01/2019:



El Director de ANECA